



El Defensor del Pueblo recrimina la falta de coordinación



MÓNICA PÉREZ

✉ mperezg@diariosur.es

José Chamizo recuerda en su memoria anual de 2011 que ambas administraciones están «obligadas legalmente a coordinar su actuación»

MARBELLA. Tirón de orejas del Defensor del Pueblo Andaluz, José Chamizo, al Ayuntamiento de Marbella y a la Junta de Andalucía. Acostumbrado a sacar los colores a la Administración, en su memoria anual de 2011 recrimina que en este caso no hayan sido capaces de ponerse de acuerdo para construir nuevos centros escolares en la ciudad. El mensaje que recoge el informe es claro: «las dos administraciones están obligadas legalmente a coordinar su actuación».

A lo largo de varias páginas el Defensor del Pueblo relata las distintas respuestas que, desde el año 2009 –cuando se reciben las primera quejas de un grupo de padres de alumnos–, ha ido recibiendo de una y otra parte del conflicto para llegar a la conclusión de que «si bien en apariencia existía una plena disposición mutua a colaborar en que se ampliaran o construyeran los centros docentes que eran necesarios en Marbella, en la realidad lo cierto es que en el transcurso de los diez últimos años no se había construido ninguno». Por ello, no es extraño que José Chamizo termine poniendo «en entredicho la eficacia de las dos administraciones».

La falta de plazas escolares y de nuevos centros llegó a la oficina del Defensor del Pueblo Andaluz en forma de queja hace ya tres años. Entonces, los padres de alumnos de Infantil protestaban porque un centenar de niños se quedarían sin escolarizar. La delegación provincial de Educación en Málaga argumentó en respuesta que durante la última década la cesión de solares por parte del Ayuntamiento de Marbella había sido nula, lo que obligó a habilitar aulas prefabricadas y a ampliar la ratio. Asimismo afirmaban que durante el último año, el 2009, la delegación había «demandado y mantenido» continuas reuniones con la Corporación municipal dirigidas a la búsqueda de soluciones «que inevitablemente pasan por la cesión de solares adecuados para la construcción de nuevos centros».

La respuesta del otro lado del conflicto fue aún más contundente. La

memoria del Defensor del Pueblo recoge la transcripción de la carta remitida en marzo de 2010 por el Consistorio marbellí. «No es cierto que este Ayuntamiento no haya ofrecido solares a la Junta de Andalucía», relataba. El equipo de gobierno municipal exponía a la claras cómo se había llegado a poner a disposición de la Junta «el plano completo de solares disponibles» según el PGOU vigente (entonces el de 1986).

En esta situación, sostiene José Chamizo, «lo que en primer lugar se revelaba era una clara y evidente discordancia entre las informaciones que nos habían remitido». Sin entrar a valorar cual de las dos partes tenía mayor o menor disposición a colaborar, en lo que sí incide el informe es que «en un municipio con el de Marbella, con un importante crecimiento urbanístico y de población, no se hubiera construido más que ocho centros docentes desde 1980». Una circunstancia «que no nos resultaba comprensible», prosigue la memoria.

Ya durante el pasado año, la delegación de Educación remitió una nueva comunicación señalando que para el presente curso escolar 2011/2012, no se producirían problemas con la plazas de Educación Infantil. «El número de alumnado que se escolarizaría para Infantil de tres años no supondría un incremento de plazas para Marbella, por lo que en la actualidad no se considera una actuación prioritaria (la construcción de centros)».

Estado de los centros

Lejos de entrar en nuevas valoraciones sobre la actuación de una y otra administración, la memoria de 2011 del Defensor del Pueblo Andaluz se centra en analizar la situación de carencia de centros educativos en el municipio, concluyendo que «es una prioridad la de construir los centros docentes que sean necesarios para cualquiera de las etapas de educación que lo necesite». Asimismo pone el punto sobre el estado de las infraestructuras disponibles. «Existía la duda más que razonable de que las condiciones en las que se estuviera realizando esta escolarización no fueran las más adecuadas teniendo en cuenta que la mayoría de los colegios están construidos antes de 1980, y que existen y aún están en funcionamiento algunos levantados en la década de los años 50 y 60».

La tramitación del caso en manos del Defensor del Pueblo Andaluz se paralizó el año pasado en favor la institución nacional, adonde también se habían planteado quejas en el mismo sentido. Mientras, los padres y madres de alumnos siguen esperando ese acuerdo entre administraciones al que ambas, según José Chamizo, están legalmente obligadas a llegar.

l
i
l

F
M
F
C
T
l
i

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—

—